

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 2157-2020-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 28 de Diciembre de 2020

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 30-970 en veinte (20) folios

## **CONSIDERANDO:**

Que, doña ROSALVINA DIMAS LAVADO, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, se le otorgue el Título de Licenciada en Sociología, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales, con la Resolución Nº 128-2020-UNHEVAL-FCS-CF, del 01 de Diciembre de 2020, aprueba otorgar el Título de Licenciada en Sociología, a doña ROSALVINA DIMAS LAVADO, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del día 21 de Diciembre de 2020, acordó conferir el Título de Licenciada en Sociología, a doña ROSALVINA DIMAS LAVADO, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 664-2021-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- CONFERIR el Título de Licenciada en Sociología, a doña ROSALVINA DIMAS LAVADO, de la 10 Escuela Profesional de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo. 20
- DAR A CONOCER la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educacion Superior 30 Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL

RECTOR

SEL KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIO GENERAL